



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 16 de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO CONSULTA INCIDENTE DESACATO MEDIDA DE PROTECCION

RADICADO: 2021-00460

DEMANDANTE: LUIS GABRIEL CAMPOS GUTIERREZ

DEMANDADO: MARIA ESTHER DIAZ GARCIA

Revisado las presentes diligencias, página de la rama judicial (Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá), así como la decisión objeto de consulta de fecha 19 de agosto de 2021, proferida por la Comisaría II de Familia de Chía Cundinamarca, se observa que las presentes diligencias fueron enviadas en pasada oportunidad al despacho judicial antes mencionado a fin de resolver el primer incidente de incumplimiento propuesto por el señor Gabriel Campos Gutiérrez contra María Esther Díaz García, el cual fue resuelto el 4 de mayo de 2021, tal como se constata de los estados electrónicos publicados.

Siendo así las cosas y conforme a lo normado en el artículo 17 de la Ley 294 de 1996, es del caso enviar la totalidad de las presentes diligencias al juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá para lo de su cargo, en virtud al conocimiento previo de la presente actuación. **Ofíciense y tramítase.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Zipaquirá

MEDIDA DE PROTECCION CONSULTA No 2021-00460



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53f8530d47c26c499f67d0e498cc3296bd46268c14e43f844cec92e10420531f

Documento generado en 16/09/2021 03:15:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia